Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 3453, 2861, 2918 y 3079 de 2003

Versión Taquigráfica N° 2333 de 2004

ABIGEATO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Felipe Michelini.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Araújo, Jorge Barrera, Alejo Fernández Chaves, Jorge Orrico, Margarita Percovich, Diana Saravia Olmos y José Luis Veiga.

INVITADOS: Señores Representantes miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca Eduardo Chiesa, Presidente; Ricardo Berois Quinteros, Gustavo Guarino, Guido Machado, Francisco Ortiz y Leonel Heber Sellanes.

Señores Eduardo Hughes y María Fernanda Maldonado, de la Federación Rural; Jaime Castells, de la Asociación Rural; Gastón Rico de Cooperativas Agrarias Federadas; Alejandro Tedesco y Gabriel Capurro, del Secretariado Uruguayo de la Lana; y Ricardo Seizer, Gonzalo González, Enrique Lussich, Malcom Morton y Pedro Otegui, de la Cámara Mercantil de Productos del País.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene el agrado de recibir al señor Jaime Castells, de la Asociación Rural; a la señora María Fernanda Maldonado y al señor Eduardo Hughes, de la Federación Rural; al señor Gastón Rico, de las Cooperativas Agrarias Federadas; a los señores Alejandro Tedesco y Gabriel Capurro, del Secretariado Uruguayo de la Lana, y a los señores Gonzalo González, Ricardo Seizer, Enrique Lussich, Pedro Otegui y Malcom Morton, de la Cámara Mercantil de Productos del País, a efectos de considerar el delito de abigeato y temas conexos. Se ha invitado a los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesa a participar de esta reunión.

A su vez, se deja constancia de que el Secretariado Uruguayo de la Lana y la Cámara Mercantil de Productos del País han dejado a la Comisión dos memorándum, y que la Mesa Central de Abigeato ha presentado un proyecto de ley articulado.

SEÑOR TEDESCO.- En primer lugar, queremos agradecer a ambas Comisiones por habernos recibido y permitirnos presentar en este ámbito, que entendemos es la caja de resonancia de la sociedad

uruguaya, una problemática como el abigeato y mostrar cómo está incidiendo en la producción nacional, sobre todo en la ovina.

Uno de los documentos referidos por el señor Presidente ha sido presentado por el Secretariado Uruguayo de la Lana, que apunta a estimar las pérdidas económicas provocadas por el abigeato, de acuerdo con datos que hemos recabado junto a la última declaración jurada de DICOSE. Junto al formulario de declaración jurada de DICOSE se ha entregado una encuesta, que tenía carácter voluntario; esta ha sido contestada por el 50% de los productores -aproximadamente 3.000- con población ovina. Esto significa más de 5:300.000 cabezas de ovinos.

De acuerdo con las declaraciones de estos productores, se han robado más de 124.000 cabezas. Si estos datos los traspolamos al stock ovino, podemos decir que los números que venimos manejado en el SUL se confirman con esta encuesta y que el número total de ovinos robados es entre 240.000 y 250.000

En números muy gruesos, esto representa US$ 12:500.000 de pérdida para la economía del país. En el documento entregado se cuantifica las pérdidas que representan estos 250.000 ovinos por faena directa -más las menudencias y los cueros- y por lana. También indicamos la pérdida que hay por el no empleo de mano de obra, que se subutiliza debido a estos robos. Por ejemplo, con respecto a la esquila, estimamos que por año se pierden US$ 625.000 por concepto de mano de obra.

A su vez, se indican otras apreciaciones relativas a unidades ganaderas y promedios nacionales. De acuerdo con el promedio nacional de las unidades ganaderas afectadas, esos lanares ocuparían 181 hectáreas de producción, y las pérdidas para las empresas están en el entorno del 6% del stock ovino.

Nosotros hemos querido dar estas cifras en un memorándum porque el problema es realmente acuciante, sobre todo en el rubro ovino, por lo que significa el robo del fruto del trabajo y del esfuerzo de la familia rural.

En la producción ovina -solo me refiero a la producción ovina; desde luego que este ámbito es más extenso- se da mucho la explotación de la familia rural. Muchas veces provoca desánimo, por ejemplo, que la policía descubra el delito o detenga a una persona con las pruebas y que el Juez lo procese sin prisión. Este hecho provoca desaliento y desánimo en la población; inclusive, hemos escuchado declaraciones de productores -no solo por abigeato de ovejas sino también en otros rubros- lamentándose porque están perdiendo la forma de vida de sus familias.

El otro aspecto que nosotros intuimos tiene que ver con el riesgo a la inversión. Con estos números a la vista -la producción ovina ha dejado y sigue dejando buenos ingresos al país; en el día de ayer decíamos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que es uno de los rubros que mejor distribuye la mano de obra en el país- hay cierto desestímulo a ingresar a la producción ovina, pues estas cifras indican que se trata de pérdidas importantes, que pueden determinar cierto riesgo para la inversión. Esto último no lo podemos cuantificar, pero entendemos que los señores Diputados lo deberían tener en cuenta a la hora de adoptar decisiones sobre estos asuntos.

Aquí estamos representadas fuerzas vivas de la producción, instituciones agropecuarias, instituciones técnicas y la Cámara Mercantil. De alguna manera hemos presentado hace algo más de un año en la Comisión respectiva del Senado un proyecto de ley de reforma del artículo 258 que entendemos puede ayudar a atenuar esta incidencia.

Hoy estamos aquí para conjugar este tema a otro proyecto de ley de seguridad rural y para pedir a los señores Diputados que, en lo posible, de manera rápida se pueda llegar a confeccionar un marco legal que permita al Juez actuante, al Poder Judicial, por un lado, actuar con mayor severidad y, por otro, poder prever con algunas medidas disuasivas lo que puede ser la acción del abigeato.

Si bien otros compañeros plantearán el tema de una manera más técnica, estoy a las órdenes para cualquier consulta que quieran hacer.

SEÑOR RICO.- Represento a las Cooperativas Agrarias Federadas. Complementando la introducción que hacía el señor Presidente del SUL, deseo subrayar algo que él dijo. El abigeato no solamente afecta

a la población ovina del país sino que también, en gran medida, a la población vacuna; inclusive hoy hay nuevas formas: los apicultores dicen que existe el "apigeato" ya que también se roban colmenas.

Cuando empezó a trabajar este grupo de entidades gremiales conjuntamente con la Justicia, la Fiscalía y el Ministerio del Interior, se obtuvieron datos por los que realmente se tradujo la sensación que provenía de los sectores productores: en el país habían aumentado los delitos, pero el de abigeato había aumentado en mucho mayor proporción que el conjunto de los delitos. Estamos ante un problema de índole cuantitativo, pero también nuestra percepción es de índole cualitativa.

Los productores estamos acostumbrados a que siempre faltó alguna oveja, quizás porque alguna familia necesitada robaba para comer, pero no es esta la situación que tenemos hoy en día. Hace una semana y media, a un tambo de los alrededores de Montevideo le robaron catorce vacas y hubo mucha prensa, etcétera. Eso es una organización delictiva, porque catorce vacas no se las come una familia. Eso tiene un trillo, se vende, hay un canal de comercialización. Es lo que está pasando con muchos de los robos que están sucediendo en este momento.

Por eso, dando marco a esta preocupación -como decía el señor Presidente del SUL-, nos parece que el marco legal no es el más adecuado y hay iniciativas que pasarán a explicar nuestros compañeros. Inclusive, existe la posibilidad de introducir algún tipo de penas alternativas por la desazón existente en muchos productores. Hoy ha descendido el número de denuncias por el descorazonamiento de muchos productores que van hasta el pueblo a denunciar, que llevan a la persona denunciada tomada con las manos en la masa y cuando vuelven a sus casas también vuelve el denunciado; realmente es una desilusión muy grande. Por eso reitero el aumento cualitativo que ha tenido el abigeato, por las pérdidas que significa por la no producción; hay zonas enteras del país extremadamente productivas donde no se pueden criar ovejas: los productores dejaron de hacerlo hace muchos años por este delito. Esa es una pérdida real, una pérdida de alternativas y de posibilidades de negocios para los productores y no solamente para ellos ya que aquí estamos conjuntamente con la industria y sigue toda la cadena.

SEÑOR ORRICO.- Les doy la bienvenida a todos. Este es un tema en el que tenemos que intercambiar información y elementos porque de lo contrario no llegaremos a ningún lado.

El señor Rico hizo una mención que me interesa aclarar: con relación a eso tan sonado de las catorce vacas robadas y todo lo demás y a que eso no lo hace alguien mal preparado sino que es toda una organización -creo que la expresión fue que hay un trillo sobre esto, que hay un mercado-, la pregunta que me puedo hacer yo, que soy un montevideano -lo aclaro porque creo que primero hay que reconocer las limitaciones que podamos tener-, es hasta qué punto en un medio tan chico como Uruguay es posible que haya un mercado clandestino de animales que no pueda detectarse. Más allá de estudiar un proyecto de ley -para eso estamos acá-, debemos tratar de controlar que se hagan bien las cosas desde el punto de vista ejecutivo. Entonces, ¿hasta qué punto -no pretendo que me digan en tal lado o en tal otro; me conformo con que me respondan sí o no- saben de la existencia de un mercado clandestino, de gente que actúa como reducidora -no sé si es el término correcto-, de ese tipo de situaciones que de pronto ustedes manejan y que cuando van ante la autoridad no se investiga? Esa es la pregunta y disculpen si les pregunto demás; de pronto para ustedes es claro, pero es bueno que quede claro también aquí.

SEÑOR HUGHES.- Saludo a todos los representantes.

Antes que nada quiero hacer una aclaración: junto con la Cámara Mercantil, la Mesa Central de Abigeato presentó un trabajo que está en poder de los señores Diputados, en el entendido de ganar tiempo; aclaro que hace un año y siete meses fuimos recibidos en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.

De manera que para conocimiento del señor Diputado, quien acaba de preguntar si teníamos información sobre las faenas clandestinas, también vamos a dar datos de la faena negra y de los montos conocidos por las instituciones que tienen que controlar.

La Mesa Central de Abigeato, integrada por instituciones aquí representadas -Asociación Rural, CAF, Federación Rural- junto con la DICOSE, el INAC y el Ministerio del Interior, hace más de un año se viene reuniendo en el interior del país. También nos reunimos mensualmente en Montevideo, donde tratamos de

compartir esfuerzos y hacer aportes, porque en las responsabilidades en la lucha contra el abigeato, todos tenemos algo de culpa. Obra en nuestro poder un material -que dejaremos en la Comisión- en el que figuran las obligaciones de la Asociación Rural, la Cooperativa Agraria, la Federación Rural y el Secretariado Uruguayo de la Lana para prevenir y reprimir el abigeato. Es así que, primero, empezamos por nuestras responsabilidades que tienen que ver, por ejemplo, con la DICOSE, con las planillas internas.

En el mes de enero los productores junto al Ministerio del Interior, centramos la actividad en esa Cartera para que la vacuna aftosa no fuera a faltar en ninguna Comisaría de campaña -aquí hay Representantes por el interior que conocen igual que yo este tema- y para que los productores no tuvieran ninguna excusa y dejaran de vacunar. Al mismo tiempo, junto al Director Carlos Ricci de DICOSE, revisamos jefatura por jefatura para que los productores no pudieran decir después que algunos omitían las obligaciones.

Todos quienes vivimos en el interior sabemos que la organización delictiva existe; pero para que los señores Diputados puedan ilustrarse en este punto, debo decir que el estudio del abigeato nos trajo de la mano a la faena clandestina. Me refiero a aquel animal que se vende en un pueblo o ciudad del interior, ya sea como carne o como chorizos.

Pero pido que se preste atención en la faena negra, que supera con creces a la clandestina. La faena negra -que no es lo mismo que la clandestina- consiste en lo siguiente: emplean el mismo documento varias veces -por ejemplo la guía de un camión- para evadir impuestos. Y el delegado del INAC nos comentó que a un frigorífico se le puso una multa del orden de US$ 450.000 por faena negra.

Además, hay que tener en cuenta que esto después supone problemas en el orden jurídico en materia de salud pública, que es otro bien protegido. El INAC hizo hincapié en la problemática que supone la faena negra; y ese resorte no es nuestro. Nosotros hicimos la denuncia, y como el asunto depende del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Ministro nos espera para hablar al respecto en el día de hoy, a la hora 17 y 30, porque esto tiene varias puntas.

En cuanto al tema del Senado, estuvimos hablando mucho con algún Senador y debo decir que se llegó a esta media sanción que no compartimos por varios motivos jurídicos que están muy bien explicados en el material que les entregaremos para ganar tiempo. En resumen, se estaría desnaturalizando el delito de abigeato, porque la fusión con la faena clandestina, amenaza bienes jurídicos que tienen protecciones diferentes.

Por otra parte, se unifica el ámbito geográfico; deja de ser un delito cometido en zonas rurales; se ataca contra la especialidad del derecho agrario; se está dando igual trato a situaciones que necesariamente deben ser consideradas en forma diferente; no se pueden dar las mismas agravantes especiales, etcétera.

Sí estamos muy de acuerdo con el proyecto del Senado en lo siguiente: quien está en campaña y defiende el trabajo honesto, está viendo que a través del abigeato, fácilmente se pasa de la bicicleta a la moto nueva y de esta a la camionetita, porque con lo que vale hoy en día un vacuno, si uno no tiene que cuidarlo y pagar los impuestos, de la noche a la mañana obtiene un dineral. Hoy en día esto es así en nuestra campaña.

Voy a referir a algo que es para alegrarse, porque no todo anda mal en el país. Hoy en día hemos logrado algo sobre lo que insistimos mucho en la Mesa Central de Abigeato. En la última reunión que tuvimos en la Asociación Rural, el inspector Suárez Segovia expresó que cada 15 días el Ministerio del Interior está chequeando la información que recibe de todas las Jefaturas. Tengo en mi poder los números, los estudios comparativos y los informes de todas las Jefaturas del país.

De manera que en ese sentido, hemos encontrado un buen apoyo; este es un tema de responsabilidades compartidas y empecé señalando las nuestras.

También estamos de acuerdo con los Senadores en el sentido de que es fundamental el comiso de los vehículos, porque esto está desalentando el trabajo honesto. En el pueblo nos conocemos todos, y sabemos que esos vehículos facilitan la tarea; además, la gente los consigue fácilmente.

En la próxima reunión se incorporará a la Mesa Central de Abigeato la Prefectura Nacional Naval, que tiene competencia en ríos, arroyos y lagunas, porque ya se está viendo que el delito también se comete en lanchas. También se incorpora la Policía Caminera; quienes estamos en campaña entendemos que ha estado un poco omisa. La Policía Caminera controlaba mucho el farolito o el cinturón de seguridad pero, hablando con los

oficiales, notamos que había que hacer algún reglamento y dar un empuje diferente a la situación. El señor Ministro se comprometió en ese sentido y así se está procediendo ahora. A manera de ejemplo, digo que el inspector general de la escuela en la que se forman los futuros comisarios, comentó en una reunión que se hizo en Tacuarembó, a la que concurrieron Jueces, Fiscales y futuros comisarios, que nunca había visto una guía de tránsito y ninguno de los oficiales de la Policía Caminera de Tacuarembó -ustedes conocen el puesto ubicado en Rutas 5 y 26- recibió alguna vez la orden de parar un camión, aunque sea para adoptar una actitud persuasiva.

De manera que se están haciendo esfuerzos por todos lados. A nuestro entender, queda el esfuerzo legislativo, porque el gran problema es que los tiempos y el derecho cambia, pero queremos mantener la especialidad del derecho agrario, con un sistema de trabajo asociativo en la campaña. Por eso, en el Código Rural se considera como un agravante muy especial el robo de un productor rural, porque no se puede pensar que un vecino pueda estar en eso.

SEÑOR CASTELLS.- Creo que el señor Diputado Orrico ha hecho una pregunta muy concreta e importa reseñar lo que los productores que hemos estado trabajando en el tema del abigeato tenemos muy claro.

El delito de abigeato es muy viejo; si bien existía, los productores éramos condescendientes y lo permitíamos, porque no somos ajenos a la situación social que vive nuestra campaña. Por lo tanto, cuando en los recuentos o en las recorridas de campo encontrábamos que nos habían carneado una oveja y dejaban el cuero, el delito estaba clarísimo, pero sabíamos que con eso estábamos "pagando" -entre comillas- el tema social que estaba cerca nuestro, quizás en un pueblo a no muchos kilómetros de distancia. Sucedía algo inédito entre los productores rurales: los establecimientos cercanos a los pueblos eran más castigados que los que estaban más lejos. Cuando nos reuníamos se decía: "Yo estoy en mejores condiciones que tú porque estoy metido en una rinconada y entonces no me carnean tanto".

De esto tenía conocimiento la Policía porque cada tanto algún productor muy dolido -tal vez porque el manotazo era más grande- iba a la comisaría y hacía la denuncia, pero esto comenzó a ocurrir con bastante más frecuencia. La Policía actúa con precisión ya que es relativamente fácil hacerlo. Los datos que entrega quincenalmente el Ministerio del Interior a las gremiales indican que hay un porcentaje interesante -no importante- de denuncias de delitos que terminan con alguna persona indagada. El problema se creaba en el Poder Judicial, ya que los Jueces y los Fiscales actuantes, frente a alguna persona detenida por la concreción de un delito no hallaban un respaldo legal que habilitara su procesamiento con o sin prisión. Además, de alguna manera también pesaba muchísimo la justificación social.

Cuando hace unos años yo ocupaba la Presidencia del Secretariado Uruguayo de la Lana hice algunas recorridas por el interior; en aquel momento el señor Tedesco era el Vicepresidente, y actualmente, como Presidente de la institución continúa haciendo esas recorridas. Cuando preguntaba a los productores cuáles eran las restricciones que tenían para la producción ovina, ponían en primer, segundo o tercer lugar -no más allá- el abigeato.

El abigeato significa un problema de números, pero también es un problema psicológico para el productor. Si analizan los datos de DICOSE respecto a la mortandad que existe en el rubro ovino quizás les impacte, pero numéricamente la cantidad de ovinos que se pierde por abigeato es mayor. No existe ese dato en DICOSE, pero se ha hecho una encuesta por parte del SUL entre los productores, que coincide con muchas cifras que hemos intentado acercar por distintos mecanismos. El problema psicológico que genera al productor la impunidad del abigeato es importantísimo y también se suma el hecho de encontrar las ovejas carneadas o comprobar una faltante.

Estas son las dos cosas que hay que tener en cuenta a la hora de ordenar el tema, que para nosotros significa ordenar el sistema social; este ha sido nuestro "modus operandi". Justificar el delito de abigeato es justificar la violencia a la propiedad privada, tomar los bienes de la persona para uso propio. Si trasladamos este problema a otros sectores de la sociedad, es lo mismo que justificar el robo o el arrebato de una cartera a una señora por parte de alguien que tiene hambre y dificultades económicas. Creo que eso llevaría a nuestra sociedad al caos. Ordenar la sociedad es la prioridad que tenemos los ciudadanos comunes, los legisladores y el Poder Ejecutivo. No podemos estar justificando ni adoptando determinadas actitudes.

Quienes conocemos la campaña no necesitamos mostrar a la Policía dónde se vende la carne producto del abigeato porque lo sabe. Y esa carne quizás responda a faena clandestina. Hay una venta a una persona: se venden diez ovejas a una persona, que las carnea abajo de un árbol y después las vende a una carnicería. Si se hacen inspecciones en las carnicerías se va a encontrar un porcentaje muy grande de animales que no tienen el sello de control de la faena realizada legalmente. Eso es relativamente fácil.

Aquí fallan muchas cosas. Una de las principales es el desmantelamiento que ha habido, por diversas razones -quizás lo podremos analizar-, del cuerpo inspectivo de INAC. También existe una zona gris en cuanto al control de las carnicerías. INAC dice que las Intendencias son las que controlan las carnicerías y las Intendencias afirman que ellas habilitan las carnicerías. Ahí hay una zona gris; habría que establecer claramente qué corresponde a quién. Hoy INAC cuenta con seis o siete inspectores para todo el país, por lo que es imposible realizar controles.

Cuando se han realizado acciones en conjunto entre INAC, DICOSE y la Policía -existen muchos ejemplos- se encontraron organizaciones que actuaban en faenas clandestinas pero que no cometían abigeato, y otras que eran responsables de faenas clandestinas y de compra ilegal de animales.

A los productores nos queda un trabajo muy importante para hacer: aumentar el número de las denuncias. Las informaciones que tenemos del Ministerio del Interior -discriminadas por departamento- indican cierta cantidad de denuncias que están muy por debajo de la realidad. Lo que sucede es que existe descrédito y desazón por parte de los productores: no quieren hacer la denuncia en la comisaría porque los responsables que son apresados llegan antes que ellos a sus casas. Esto ha hecho bajar los brazos a los productores. Quienes estamos a cargo de la dirigencia gremial tenemos la responsabilidad de luchar por estas cosas a fin de que se pueda ordenar la sociedad como corresponde. Esto se debe hacer por derecho y responsabilidad gremial y para dar señales a nuestros productores, quienes también tienen que colaborar a los efectos de cuantificar lo que está sucediendo.

SEÑOR ARAÚJO.- En el memorándum que presenta la Cámara Mercantil de Productos del País se establece -todos coincidimos en ese sentido- que el aumento de las penas y la previsión de decomiso de bienes utilizados en el delito no será suficiente para este proyecto de ley. Cuando el delincuente roba no está midiendo la cantidad de meses o de años que puede estar preso.

En este tema tienen competencia los tres Poderes del Estado: el Poder Legislativo tratando de aprobar normas, el Poder Ejecutivo controlando y reprimiendo, y el Poder Judicial aplicando las normas. Ese es el cuello de botella por el que ha pasado el abigeato en el país. El desconocimiento por parte de los Jueces de la realidad del medio rural ha llevado a situaciones como la que conocemos el señor Diputado Machado y yo en el departamento de Rivera: un productor, cansado de que le mataran las ovejas, hirió al ladrón en el momento en que las estaba robando. El productor terminó preso durante varios meses mientras el delincuente quedó en libertad y luego inclusive le volvió a robar. Eso es irritante, pero forma parte de la realidad.

Pensamos que también hay responsabilidad del Estado porque cuando los Jueces argumentan la eximente del estado de necesidad del delincuente y lo liberan pensando que roba para alimentar a los hijos, están saludando con sombrero ajeno, es decir, con el sombrero del productor que es el dueño de la producción.

Nosotros presentamos un proyecto relativo a los certificados de exoneración de pago de tributos o de compensación de tributos, pero la Comisión recibió el informe de solo una de las gremiales. En esa iniciativa se establecía una especie de sanción al propio Estado que no cumple, a través de los órganos que le competen, es decir, en algún caso la Policía, el Ministerio del Interior, y en algún otro, la Justicia. Me gustaría saber si ese proyecto -"Productores Agropecuarios"-, presentado por un grupo importante de Diputados del Herrerismo, ha llegado a todas las gremiales y si no es así habría que hacérselo llegar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría va a hacer llegar el proyecto a quienes no lo hayan recibido.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Seguramente ustedes habrán trabajado con el Senado en el proyecto que se viene manejando, que hoy tiene media sanción. Me gustaría saber si efectivamente ustedes estuvieron trabajando con el Senado porque hoy tenemos infinidad de proyectos y uno que ya cuenta con media sanción. Por lo tanto -aunque no integro la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración-, con el fin de agilizar los trámites me permito sugerir que nos aboquemos a

este proyecto que ya tiene media sanción. Además, ustedes han presentado algunas modificaciones a los artículos 258 y 259, e inclusive plantearon un artículo 259 bis, que refieren a ese proyecto.

Trato de focalizar el tema con el fin de poder avanzar en la legislación. En definitiva, las modificaciones a la Ley Nº 16.146 con respecto a las penas de prisión establecen que las de tres meses pasen a seis, y de doce a veinticuatro meses.

Encuentro agravantes especiales que considero importantes pero hay otras que a mi juicio no son tomadas en cuenta y son fundamentales. Aquí se está considerando la calidad de hacendado o de productor agropecuario y creo que se está obviando un elemento fundamental que es el del peón rural. Ustedes conocen mejor que yo que hay muchos procedimientos de abigeato que se dan por el conocimiento de la persona de la zona y esto no es tarea de alguien que no sea entendido en la materia.

SEÑOR BARRERA.- En la misma línea de razonamiento del señor Diputado Berois Quinteros, tenemos la sensación de que, a veces, lo ideal es enemigo de lo bueno. Cualquier proyecto de ley o ley sancionada nos hace tener la expectativa y la ilusión de hacer lo mejor y lograr el resultado que se aspira. Pero también hay una realidad política, una de funcionamiento y una de tiempos.

¿Cómo evalúan ustedes que la Cámara de Diputados apruebe el proyecto del Senado? ¿Entienden que es insuficiente, que no va a tener ninguna aplicación práctica? ¿Es preferible no tener nada? ¿Hay modificaciones simples que podrían introducirse? ¿Hay diferencias de fondo o simplemente se pretende modificar o agregar algo que no vaya contra el espíritu del proyecto aprobado en el Senado?

Señalo esto porque como el proyecto demandó varios meses de consideración en el Senado, si solo es necesaria una pequeña modificación o si se puede aprobar tal como está, podría ser ley en poco tiempo. De no ser así, se reabriría una discusión aquí y luego volvería al Senado, lo que demandaría otros tiempos.

Concretamente, entonces, quisiera saber si ven que este proyecto aprobado por el Senado va en la línea de lo que ustedes aspiran.

SEÑOR ORRICO.- De algún modo el señor Castells se adelantó a una pregunta que yo iba a hacer. Me refiero a la enorme distancia que normalmente hay -en este y en cualquier delito- entre los delitos cometidos y sus denuncias. No crean que esa distancia se da solo en este caso; en el hurto pasa lo mismo. Lamentablemente, uno encuentra que para estudiar estas situaciones el único insumo cierto con el que cuenta son los delitos denunciados. El resto es una estimación que resulta difícil hacer. Esto me lleva a formular otra pregunta que me parece fundamental.

Antes de ello quiero aclarar algo a nuestros amabilísimos visitantes. Aquí se han hecho afirmaciones que yo no comparto, pero eso no es materia para discutir aquí. Se trata de que ustedes nos den los mayores insumos posibles sobre la situación de hecho y luego nosotros tomaremos las decisiones políticas.

Si no escuché mal, se habló de 125.000 ovinos que habrían sido objeto de abigeato. Esta es una cifra impresionante y nos hace pensar que no se roba de a uno ni nadie lo hace para satisfacer su propia hambre. Podemos concebir que cuatro familias roben de a 2, pero para llegar a 125.000 se precisarían 60.000 actos delictivos y esto no parece razonable. Daría la impresión de que es mucho más importante el crimen organizado que el otro. Por lo tanto, además de cambiar la ley, es indudable que hay muchísimo terreno para recorrer en cuanto al control de la ley que ya existe; más allá de las limitaciones que ustedes ven, que viven o que sufren, hay una ley que no se está cumpliendo. No hay duda de que está prohibido robar ganado y, sin embargo, no se cumplen funciones de contralor casi mínimas y este me parece que es el centro de la cuestión.

Con relación a la cifra de 125.000 ovinos, quiero decir que autoridades del Ministerio del Interior concurrieron a la Comisión y la negaron; dijeron que esa cifra no podía ser. No sé si se ha continuado debatiendo el tema; en su momento dio lugar a un gran debate porque la prensa recogió las opiniones del señor Ministro del Interior diciendo que no podían ser 125.000 ovinos. Quisiera saber si hoy tenemos un consenso en cuanto a esa cifra. En ese sentido me pueden decir que no hay 125.000 denuncias; ya quedó muy claro, lo dijo el señor Castells y creo que quienes manejamos estos temas lo teníamos presente. Las denuncias siempre son muchísimas menos que los delitos cometidos; salvo en casos como el homicidio, el resto no se

denuncia, porque la gente no confía. El robo de radios de autos es muy claro: a mucha gente se la roban y no denuncia.

En esto, ¿nos pusimos de acuerdo en la cifra? Porque si en lugar de 125.000 ustedes me dicen que son 50.000, igual es una barbaridad. Pero quisiera saber si existe un consenso mínimo entre ustedes, que son las gremiales afectadas, y las autoridades, acerca de la cifra que estamos manejando. Yo, que soy un Diputado de la oposición, honestamente no tengo clara la cifra.

SEÑOR TEDESCO.- En primer lugar, las cifras surgen de una encuesta voluntaria que hicimos al tiempo de la declaración jurada.

En segundo término, quien no creyó en esta cifra fue el ex Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Gonzalo González y no el Ministro del Interior, quien se ha mostrado preocupado y ha tratado de llevar a cabo distintas acciones para abatir este problema.

SEÑOR ORRICO.- Nobleza obliga: es verdad lo que señala el señor Tedesco. El que dijo eso fue el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pido disculpas, fue un lapsus.

SEÑOR TEDESCO.- De manera que las cifras son reales y responden a la desazón a que hacía mención el doctor Castells. Me refiero a la no denuncia de los productores debido a esa desazón que implica denunciar y no tener una respuesta, porque a veces los delincuentes llegan a sus casas antes que los propios productores; el señor Diputado Araújo hizo mención a lo que sucedió en Rivera.

Quisiera hacer referencia a algo que hizo el Secretariado Uruguayo de la Lana y que señalaba el doctor Castells; ustedes lo deben saber porque ha sido público. A instancias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se creó una comisión integrada por actores privados -industriales, comerciales y productores- a la cual se le pedía visualizar elementos que hacían a la restricción de la producción ovina parra la recuperación del stock. Lo primero que aparece es el abigeato, agravado en muchas acciones por el modo en que se lleva a cabo.

Acá hay muchos Diputados que son veterinarios y van a entender lo que voy a decir. Hay un modo de cometer el abigeato, que es con perros. Entonces, el problema no solo es la oveja que se llevan sino la que quedó mordida, que inexorablemente muere. No hay antibióticos para la mordedura de perro -que me corrija algún veterinario si no es cierto-; yo no he podido salvar a ninguna oveja con mordedura profunda de perro.

En función de lo que decía el señor Diputado Barrera, me gustaría trasmitirle a la Comisión que personalmente no conozco los tiempos legislativos ni las formas. Lo que sí siento -así como toda la sociedad- es la necesidad de que este problema se arregle a la brevedad posible porque está creando inquietud a nivel de la trama social, está creando un descontento, que no es bueno para las instituciones, para nosotros como dirigentes gremiales ni para ustedes como legisladores. Debemos buscar la forma de controlar esto para ponerle punto final, pues en la campaña se está generando inseguridad y una inquietud -muchos de los Diputados presentes son del interior- a la que no estamos acostumbrados. Ha habido algún copamiento, pero no estamos acostumbrados al robo, el hurto o la rapiña que tiene una agravante porque hay una lesión. Eso está llegando a la campaña y, repito, se está creando una inquietud que no es buena para las instituciones ni para nosotros.

Apuren los tiempos si así lo entienden; si tiene que volver a la Cámara de Senadores, que vuelva. Soy consciente de que el sector político entra en una época particular pero les pido la mayor dedicación, esfuerzo y capacidad para resolver este problema porque realmente lo estamos necesitando.

SEÑOR HUGHES.- Quería hacer una aclaración al señor Diputado Berois Quinteros en cuanto a las preguntas formuladas y luego el señor Lussich hará referencia a un estudio de la Cámara Mercantil, que ha hecho un excelente estudio jurídico del abigeato que se complementa con el estudio del Senado.

Nosotros fuimos recibidos por la Comisión del Senado como sociedades rurales, las mismas que después integraron la Mesa Nacional de Abigeato De acuerdo a los estudios que se fueron elaborando, en los que

detectábamos dónde estaban las fallas, fuimos incorporando otros organismos, y así entró DICOSE, INAC y va a entrar la Policía Caminera y la Prefectura Nacional Naval.

Fuimos escuchados en la Comisión del Senado. Cuando el Senador Korzeniak preguntó sobre las penas, nosotros dijimos que el Código Rural señalaba máximos y mínimos muy correctos para el abigeato, pero había alcanzado un volumen tal, que implicaba una organización delictiva. No nos importaba el robo solitario -no es por justificarlo, pero sabemos que existe por las carencias brutales que hay- sino la organización delictiva, que iba en aumento. Todo los Diputados del interior saben todo esto. Además, esta problemática desestimula al trabajador honesto. Aquel hombre que está trabajando y de noche escucha al hijo del vecino que pasa en una moto nueva, sabe que el dinero no lo consiguió plantando boniatos ni trabajando en el campo de Fulano o de Mengano; después lo ve pasar en una camioneta, mientras él sigue con la azada dándole a los boniatos.

Quiero traer a colación un episodio ocurrido en Tacuarembó. Un hombre, un buen día tiró la azada porque todos tenían motos nuevas y los veía pasar de noche por todos lados. Resulta que al hombre, al fin y al cabo, esto lo desestimulaba.

Nosotros no pedimos la horca -se lo dijimos al Senador Korzeniak-; solicitamos medidas correctivas. Que Fulano trabaje en la escuela o en una obra de la Junta como medida correctiva y que la gente sepa que ese hombre actuó mal y está cumpliendo una tarea comunitaria.

Luego hablamos con dos Senadores porque nos llamaba la atención que haya pasado un año y todavía no hubiera respuesta. Así estaban las cosas cuando nos enteramos de que el proyecto tenía media sanción, y aquí estamos.

Compartimos todos el refrán que dice: "Lo perfecto es enemigo de lo bueno". Creo que lo que hay que hacer es estudiar lo que hizo el Senado. Nosotros trabajamos mucho en la Mesa de Abigeato; hace un año y medio que está reuniéndose en el interior y conocemos mil detalles. Me pareció muy interesante el trabajo que hizo la Cámara Mercantil porque entiendo que complementa nuestro trabajo; habla de prevención, de seguridad rural y de normas que ya existen en nuestro derecho.

SEÑOR SEIZER.- Soy Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País, institución que agrupa un alto porcentaje de los productos del agro en lo que tiene que ver con la comercialización, industrialización y exportación.

Ustedes han escuchado el punto de vista del productor; ahora nos gustaría que escucharan a la otra parte. Nuestra gran preocupación es que la producción uruguaya de lana que hace algunos años era de ochenta o noventa millones ha bajado a treinta y cinco millones, es decir que prácticamente ha disminuido un tercio.

En su cadena productiva la lana siempre ha dado trabajo a decenas de miles de obreros, que evidentemente están totalmente resentidos por la falta de materia prima.

El abigeato no es el único problema que existe pero consideramos que es el primero ya que desestimula la producción lanar, que tanto necesitamos que aumente. Si a un productor que tiene 1.000 o 1.200 ovejas le roban 300 por año -nos consta porque lo dicen los propietarios-, las liquida y no quiere saber más nada.

Agradezco que nos reciban, que nos permitan expresar la gran preocupación que tenemos y tal vez sensibilizarlos un poco más de lo que están a los efectos de tratar este problema con cariño. Esto se resuelve con una legislación adecuada, que está expresada y estudiada en los proyectos que hemos entregado en las dos Comisiones. No estoy muy consustanciado con los mecanismos del Parlamento pero creo que si se pone buena voluntad y los legisladores hablan con las partes involucradas -les podemos dar todo el material necesario-, sería una herramienta muy útil. Además, creo que desde el punto de vista político no puede haber alguien que se oponga. Esto es para el bien de todos; debemos tener más lana y respetar la propiedad privada. En ese camino estamos para ayudarlos y para que se pueda aprobar una ley en tal sentido.

Me gustaría que para abundar en detalles hiciera uso de la palabra el señor Otegui, que es industrial como yo, y después el doctor Lussich, que es nuestro abogado, para que exprese lo que estimamos que sería práctico y

rápido hacer, porque esto hay que realizarlo inmediatamente; no podemos esperar uno o dos años porque no quedan más ovejas.

SEÑOR OTEGUI.- Ampliando los comentarios que hicieron los representantes de los productores y de la industria y para un mayor y mejor entendimiento tanto de los señores Diputados de Montevideo como de los del interior, me gustaría destacar que en la década del ochenta -en su mejor momento lanero- Uruguay llegó a tener más de 25:000.000 de cabezas de ovinos. Sin embargo, hoy no llega a 10:000.000. No podemos decir que ese descenso haya sido culpa del abigeato; ese fue uno más de los problemas. La lana vivió años de precios bajos en el mercado internacional y tuvimos muchos años de un Uruguay carísimo en dólares. Muchos Ministros negaron la existencia del atraso cambiario; ahora las autoridades dicen que nunca más habrá atraso cambiario. También tenemos el problema del abigeato y del chacho jabalí. O sea que hubo muchos condimentos distintos que fueron minando el stock ovino en el país.

Somos industriales; hay productores que más allá del robo -todos estamos en contra del robo- y por la particularidad del establecimiento que tienen a su cargo pueden decidir si producen ovejas, vacas, árboles, leche, granos u otra cosa, pero la industria lanera se dedica a la lana o desaparece.

Hoy en día el precio de la lana en el mercado internacional es muy bueno; el costo para producir en dólares para las empresas que están en el rubro de la exportación permite que Uruguay vuelva a tener la competitividad que había perdido; el valor de la carne ovina está en el mejor nivel de los últimos años -fruto de la contra a la carne vacuna en algunos países consumidores por el problema de la vaca loca- y los cueros del ovino son altamente demandados por muchas industrias. Por lo tanto, el rubro ovino en el campo vuelve a ser atractivo para el productor; hacen números y para muchos productores la oveja hoy es viable.

En agosto del año pasado el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca convocó a un grupo de trabajo. Mostró su preocupación por los bajos niveles a los cuales había caído el stock ovino. Quiero destacar que dentro de los 9:500.000 de ovejas que hay en el país, la cantidad máxima que está en condiciones de ser madres llega a escasos 5:000.000. Si Uruguay sigue perdiendo potencial de procreo, el rubro ovino desaparecerá de por vida. Después esto no se arregla con barcos o aviones que traigan ovejas de otros países. La matriz materna es la base. Se pueden importar carneros, se puede hacer tránsito de semen congelado o fresco, pero no se puede sustituir a la madre. Y Uruguay está muy cerca de una situación de la que no tenga retorno.

En el grupo de trabajo con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca se vio que desde el punto de vista de precios del mercado -de la lana, de la carne y del cuero- y de los costos de producción hoy están dadas todas las condiciones para que el rubro tenga crecimiento, lento, pero crecimiento al fin. Debe cortarse la hemorragia de la pérdida de animales. Para ello se ha elaborado un plan de trabajo en el que el Gobierno brindaría apoyo. Diría que lo primero que tiene que haber son señales de cariño hacia el sector. Somos un país ovejero pero ni en la Facultad Agronomía ni en la de Veterinaria se habla de la oveja

La mesa tiene cuatro patas. Aunque el precio por la carne y por la lana de la oveja sea bueno, si todos los días al productor le roban alguna oveja, el desánimo está en primera fila. Reitero que tenemos el problema del abigeato y del chancho jabalí. El Gobierno está terminando de estudiar el asunto y va a tomar medidas para declarar ciertas zonas del país con plaga de chacho jabalí. Los productores que quedan dentro del círculo de la plaga deberán toman medidas de una caza profunda del chancho jabalí, pero si no lo hacen los de adentro, los de afuera pueden tomarlas.

Todavía queda por resolver el problema de los costos del puerto. La lana es uno de los productos de exportación que más peaje paga por cruzar 200 o 300 metros por el recinto portuario; al respecto se están tomando medidas.

Uno de los problemas que notamos en todo momento -convalidando las presentaciones que hacían los representantes de los productores- es el del abigeato.

El señor Diputado Orrico hablaba de su condición de montevideano, y no lo pondremos como ejemplo a él pero sí a su vecino de puerta, a quien todas las semanas le roban el televisor, la bicicleta, la radio del auto. Al quinto mes es un caos.

En el campo eso ha pasado, y hay pocas denuncias, muchas veces, por la falta de comunicaciones o por las distancias. Inclusive, a veces ocurre que pasan algunos días antes de que el productor se dé cuenta de que lo robaron. Si a uno le roban el coche en la puerta de la casa se da cuenta en forma inmediata, pero con los ovinos y los vacunos es distinto porque hasta que no se hace el recuento de animales uno no se da cuenta de que fue robado. Y tal vez pasaron días.

Como bien decía el señor Castells, el productor se pregunta: "¿Para qué voy a ir a la policía, hacer cuarenta kilómetros con la camioneta, que esté el personal a cargo, hacer la denuncia y perder un día de trabajo fuera del establecimiento si ya sé de antemano que me van a decir: 'Tiene razón pero marche preso'"?

Entonces, sobre la presentación de los representantes del Secretariado Uruguayo de la Lana y de las Cooperativas Agrarias Federadas, nosotros queremos poner a consideración de los señores Diputados la urgencia y la gravedad de este asunto porque, además del robo, atenta contra las fuentes de trabajo en otras áreas que escapan al predio rural, por ejemplo, la industria manufacturera, el camionero, el consignatario, el mecánico.

No podemos echar el cien por ciento de culpa al abigeato por esta situación. Hoy destacaba que todos los otros factores que en un momento incidieron en contra están empezando a jugar a favor. El abigeato -tema sensible y delicado- es un factor que va quedando sobre la mesa, pero es tarea de los señores Diputados ayudarnos a buscar soluciones.

SEÑOR LUSSICH.- Quisiera referirme a la pregunta del señor Diputado Barrera y decir que el proyecto sobre abigeato fue aprobado por una de las Cámaras. En primer lugar, creo que hay que reconocer el esfuerzo de los señores legisladores por buscar una solución al tema, sin perjuicio de las demoras que existieron. Sin duda alguna, esto debe valorarse.

En momentos de considerarse este proyecto de ley que, reitero, tiene media sanción, descubrimos que hay otro sobre seguridad rural en el que se sancionan las conductas previas a la consumación del abigeato. Es decir, se sanciona cuando un individuo traspasa los límites perimetrales de un establecimiento rural, cuando daña cercos, alambrados o rompe porteras, y cuando con la excusa de realizar pesca deportiva se introduce en los ríos y arroyos navegables a efectos de llevarse ganado, pero no una o dos cabezas de ganado, sino diez cabezas vacunas u ovinas por día.

Notamos que ambos proyectos de ley -el de abigeato y el relativo a seguridad rural- podrían complementarse. Es más, la iniciativa sobre seguridad rural sirve para prevenir el abigeato. Por lo tanto, creemos que deberían evaluarse y estudiarlos en forma conjunta, sin dejar de reconocer el esfuerzo de los señores legisladores por mejorar las viejas disposiciones sobre abigeato.

Entendemos que aumentar las penas, llevarlas de tres meses a doce meses de prisión o, con circunstancias agravantes, de doce meses a 24 meses, no constituirá un elemento disuasivo suficiente pues no se evitará ni reducirá el abigeato a nivel nacional.

Sin dejar de reconocer lo manifestado por el señor Diputado Araújo en el sentido de que hay funciones legislativas y funciones ejecutivas, y de que al Poder Ejecutivo le corresponde aplicar la ley porque así lo dispone la Constitución, si el Poder Legislativo puede sancionar una ley que no solo reprima el abigeato sino también las etapas previas -por ejemplo, la libre circulación de personas extrañas por los campos y establecimientos rurales claramente delimitados- tal vez surja una solución que evite que el productor tenga que ir a quejarse cuando le roben el ganado y que pueda tomar medidas en forma previa.

Independientemente de lo expresado por la Federación Rural en el sentido de que puede no ser técnicamente correcto incluir la faena clandestina en el delito de abigeato, en aspectos técnicos menores, creo que el proyecto de ley sobre seguridad rural es un excelente complemento para evitar el delito.

SEÑOR MACHADO.- El señor Lussich ha contestado sobre un aspecto que quería enfatizar.

Quiero decir que junto a otros señores Diputados hemos presentado un proyecto de ley en el mismo sentido del que viene del Senado, y comentándolo con el señor Diputado Ortiz creemos que ambos se complementan en el sentido de disuadir este tipo de delitos.

A veces uno siente que el medio rural es propiedad de todos, pero creo que hay que establecer perfectamente cuáles son los límites para que la gente los reconozca.

Quiero plantear una situación que me parece muy importante. Por ser un Representante de un departamento de frontera con Brasil he presentado algunos documentos al Poder Ejecutivo para que a nivel de Cancillería se traten los necesarios acuerdos que deben existir, para una frontera que ha existido como fuente de impunidad para este tipo de delitos. Si se analizan los delitos de abigeato, la frontera con Brasil ha sido el lugar en el que se ha concentrado con mayor dimensión, este tipo de hechos, que no son menores. Este es un dato histórico pues esto ha sucedido desde que la República existe como tal.

Creemos que se debe legislar y alcanzar acuerdos en esa dirección, pues esto es algo importante, fundamentalmente, para quienes viven en esas regiones.

De acuerdo con mi experiencia -retomando lo manifestado por el señor Hughes en el sentido de que todos tenemos parte de culpa en todo esto-, creo que se debe enfatizar en dos aspectos, además de todo lo que se pueda recrudecer con respecto a las penas, punto sobre el que existiría acuerdo de transitar en esa dirección para respaldar al sector de los productores en defensa de sus bienes y del patrimonio nacional. Creo que, salvo matices que puedan existir, esa es la voluntad, pero el control que pueda haber en las carreteras y en los caminos me parece fundamental, clave; es allí donde se ha encontrado el hilo conductor de las bandas organizadas.

El otro aspecto es el de la carne a nivel de las carnicerías y en eso quiero ser muy enfático porque no se deben soslayar responsabilidades. Ahí la responsabilidad es de INAC y de los productores que tienen sus representantes en ese Instituto. Tiene responsabilidad el Poder Ejecutivo pero también la tienen los productores: ahí está -valga la redundancia- la madre del borrego porque la carne se comercializa en las carnicerías, y lo digo con propiedad y con conocimiento por toda la información que uno maneja en el interior. Hay verdaderas redes que abastecen a las carnicerías y lamentablemente no existen controles adecuados, con el agravante a veces de que existen problemas sanitarios y se está vendiendo carne a la población en condiciones que no son las adecuadas, sobre lo cual tenemos una legislación harto abundante.

También está el tema de la frontera con Brasil, que hemos discutido en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ciudades como Rivera, que es un bloque poblacional único de doscientos mil habitantes, lamentablemente no se sabe el origen de la carne.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- En nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, quiero agradecer a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por poder participar de esta reunión tan importante y, por supuesto, la visita de la delegación.

Cuando el señor Castells hacía un "racconto" de lo que era el abigeato alrededor de los pueblos, recordaba los tiempos en que en Canelones no dejaban bueyes ni dejaban caballos, o no dejan todavía caballos, porque aquí se habla de los ovinos pero también marchan los caballos, y ahora se suma la apicultura. O sea que el tema del abigeato es cada vez más grave y hoy ocurre en cualquier rincón de la República. Realmente, es un tema preocupante y creo que al respecto ha habido un avance muy importante con la media sanción del Senado, sumado a lo que decía el señor Diputado Barrera -lo cual trasmitíamos-, a lo que ustedes habían traído y también a lo elaborado por la Mesa Central trabajando y analizando lo que venía del Senado, en el sentido de elaborar una propuesta para mejorar la situación.

Creo que hay una base de trabajo por la que se puede acelerar el proceso para la sanción; toda la población rural la espera y en ese sentido creo que sería el compromiso de todos, ya sea para mejorar lo que viene del Senado como para lograr lo más rápidamente posible una solución al tema.

Como decía el señor Diputado Machado, el control de la carne y el carretero también deben sumarse a todo esto porque evidentemente podremos solucionar uno de los temas o una de las puntas, pero acá está todo englobado; en ese sentido creo que sería bueno también avanzar en el tema.

La Mesa trae una contrapropuesta o una mejora de la ley o de la media sanción de la ley y creo que tiene lo suficiente para trabajar y seguir avanzando rápidamente.

SEÑOR ORTIZ.- Gracias al señor Presidente por permitir que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca pueda sesionar conjuntamente con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y gracias a las visitas por concurrir.

Refiriéndome a la opinión que daba el señor Lussich, de la Cámara Mercantil, creo que el proyecto de seguridad rural reúne muchas más cosas que el proyecto aprobado por el Senado y que además engloba al propio proyecto de ley presentado, denominado "Seguridad rural", que modifica varios artículos del Código Rural, el Código Penal y artículos del Código de Aguas.

Creo que es precisamente lo que decía el representante de la Cámara Mercantil, el señor Otegui, cuando el señor Diputado Orrico comparaba el campo con la ciudad. Si al dueño de una casa le roban el televisor, el teléfono, le van robando de a poquito, eso lo va acobardando; entonces se muda, se va a un barrio mejor. El productor rural está pasando por eso. Esto lo que hace es equiparar el campo con la ciudad. Las mismas penas que tiene una persona por robar a alguien que vive en la ciudad, las tendrá por entrar en feudo ajeno -como le llamamos nosotros- sin permiso expreso del dueño. Nosotros hacemos hincapié en que por este proyecto de ley para entrar en cualquier predio ajeno cercado se debe tener permiso expreso del legítimo dueño, que es el propietario o el arrendatario, pero no el peón. Yo con un permiso puedo entrar al establecimiento de un vecino y robar al vecino de al lado y no tengo responsabilidad; acá la responsabilidad es de los dos: del que entra y del que concede el permiso de entrar y robar en campo ajeno, como sucede con muchos vecinos, y no hay, como hoy, castigo. Principalmente, con esta iniciativa estamos dando muchas más penas, muchos más derechos y más deberes al Poder Judicial para poder reprimir aquellos delitos de abigeato menores, que son muchos más que los grandes, en número.

Acá estamos dando poder y obligaciones al Poder Judicial; sobre todo la modificación del Código Penal es bien clara: todo aquel que cometa un delito, que robe un lanar o mil lanares, o un vacuno o mil vacunos, tiene que ser procesado con prisión o pagar multa equivalente al mínimo, que es la pena de 10 Unidades Reajustables. El que roba para comer puede decir que no tiene para pagar esas 10 Unidades Reajustables, que robó para comer, por lo que después lo liberan, pero de lo contrario tiene que pagar las 10 Unidades Reajustables. Estamos hablando de un mínimo de $ 2.400; entonces ahí se puede demostrar quién roba para comer o quién roba para obtener un derecho por sí o de bandas.

Creo que la Comisión de Legislación del Trabajo tendría la obligación ante la ciudadanía de aprobar con urgencia algo para reprimir el delito de abigeato en el país. Entiendo que este proyecto engloba no solo las modificaciones del Senado sino muchos más aspectos, y que sería mucho más beneficioso para la ciudadanía, para el productor rural y para quienes comercializan todos los productos primarios en nuestro país.

Es decir que coincido plenamente con la gremial agropecuaria en que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración debería estudiar como grave y urgente este tema y aprobar algo ahora para que se pueda aprobar en este mismo período en el Senado.

Muchos de ustedes dicen que no conocen el proceso legislativo. Si nosotros modificamos el proyecto de ley que viene del Senado, vuelve al Senado. No se aprueba ni en un mes, ni en dos ni en tres, sino que depende de la agilidad de las dos Comisiones y del plenario. Si nosotros aprobamos en el correr de este mes o en el mes próximo el proyecto de seguridad rural o algo que amplíe y que englobe la opinión de todas las agremiaciones de la industria y de los productores, en el Senado también va a Comisión y se puede aprobar en un mes o dos. De esa manera tendría que estar aprobado en setiembre u octubre.

Se ha dicho claramente que el Parlamento en general va a vivir su sistema de elecciones; creo que este proyecto es de una urgencia mucho mayor que la de un período eleccionario, por lo que las Comisiones tendríamos la obligación de sancionarlo en este período.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Simplemente, como integrante de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que es la que tiene a estudio estos temas, les quiero dar la tranquilidad de que en estos días en que hemos comenzado nuevamente el trabajo parlamentario estamos, precisamente, armando la nueva agenda de trabajo.

El nuevo Presidente de la Comisión nos ha pedido a todos que digamos cuáles son nuestras prioridades a tratar. Yo les quiero trasmitir que los miembros de esta Comisión integrantes del Partido Colorado vamos a

pedir el tratamiento inmediato de este tema para que, precisamente, los tiempos parlamentarios puedan alcanzar para su sanción definitiva. Tanto si tomamos como base el proyecto de ley del Senado y lo modificamos como si redactamos un proyecto nuevo, en cualquiera de las dos instancias el proyecto tendrá que pasar nuevamente por el Senado. Además, creo que va a ser muy difícil que se pueda aprobar el proyecto del Senado tal como está porque en lo personal estuve leyendo lo que nos han acercado y me parece que lo que plantean es muy atinado, completo y estoy muy inclinada a apoyarlo. En esa instancia, evidentemente este proyecto volverá al Senado, pero podremos hacer las gestiones ante la Comisión de Constitución y Legislación del Senado para que también se expida rápidamente.

Pienso que los tiempos alcanzan perfectamente para que esta iniciativa se pueda considerar y para que se apruebe este año. A veces muchos tienen miedo de que en los años electorales las Comisiones no trabajen, pero tradicionalmente esta Comisión siempre ha trabajado, inclusive durante los años electorales. Digo esto con propiedad, porque integro esta Comisión desde hace catorce años y siempre ha mantenido el ritmo de trabajo hasta último momento.

De manera que nuestro compromiso es que vamos a solicitar que este tema sea considerado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Los colegas han hecho una serie de apreciaciones muy respetables, pero yo creo que hay que aprovechar la presencia de quienes están directamente interesados en el tema para formular alguna pregunta. Concretamente, quisiera saber si tienen estadísticas en las que figuren la cantidad de denuncias, de detenciones y de procesamientos por el delito de abigeato.

Me parece que contar con estos elementos es clave para legislar y para saber cómo se está actuando en la órbita policial y, en consecuencia, en la judicial.

SEÑOR TEDESCO.- Efectivamente, no solo contamos con las estadísticas del Ministerio del Interior, sino también con la encuesta del SUL. Los productores tenemos datos de los robos cometidos por departamento, de los productores que hicieron y que no hicieron denuncia y, en función de ello, de las respuestas que ha habido por parte del Ministerio del Interior y de la Fiscalía de Corte.

De modo que con mucho gusto puedo proporcionar esta encuesta del SUL; además, como se ha dicho, cada quince días el Ministerio del Interior está brindando información.

Por otra parte, quisiera decir que en un encuentro de evaluación de la Región 3, en el departamento de Treinta y Tres, se dio a conocer el proyecto de ley que tiene media sanción y algunos profesionales dijeron que carecía de ciertos elementos técnicos que dieran pautas a los Jueces para actuar. En aquella oportunidad, el propio señor Ministro del Interior pidió que nos pusiéramos de acuerdo y que buscáramos las normas.

Con esto le estoy contestando al señor Diputado Barrera; tomo lo que decía el señor Diputado Chiesa Bordahandy y nuevamente apelo a todos los señores Diputados para que se apuren los tiempos. Si el proyecto tiene que volver al Senado, en las Comisiones están representados todos los partidos. Y yo creo que una iniciativa de estas características, independientemente de los tiempos que se avecinan, debe ser aprobada cuanto antes por el bien de la sociedad.

SEÑOR BARRERA.- El proyecto que se ha presentado ha sido muy claro; asimismo, lo que el señor Lussich nos ha dejado es de sumo interés.

Más allá del texto concreto y de si se tomarán en forma integral las modificaciones planteadas o si se adoptarán otros puntos de vista, el compromiso que queda por parte de los actores políticos y el espíritu de todos es tratar de buscar una solución al tema; simplemente quedan los tiempos políticos.

Ratifico lo que dijo la señora Diputada Saravia Olmos acerca de nuestra postura con respecto a este punto. Creo que ha terminado la época de los discursos y de las reflexiones; solo resta la acción y en ese sentido, por lo pronto nuestro sector está empeñado en ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y asumo que también de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, la

Presidencia agradece la visita de los representantes de la Asociación Rural, de las Cooperativas Agrarias Federadas, del Secretariado Uruguayo de la Lana y de la Cámara Mercantil de Productos del País.

A través de la Secretaría les haremos llegar la versión taquigráfica de esta sesión. Este tema figurará en el orden del día de otra sesión y se estará a lo que los señores legisladores de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración establezcan.

Se levanta la reunión.